

**ACTA NUMERO (5) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diecisiete horas del día veintiséis de noviembre del año dos mil nueve, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ, Presidente Municipal, la C. ARQ. GUADALUPE YALIA SALIDO IBARRA, Síndica Procuradora y los C.C. C.P. JOSÉ ARTURO MORALES RUÍZ, ENF. EDNA HAYDEE QUINTANA GAMBOA, ISABEL LOYDA ALEJANDRE, ENRIQUETA COTA ÁLVAREZ, BENITO ARMANDO SANTI VALDÉZ, ALICIA INDA DURÁN, PROFR. ERASMO ARMANDO CORRAL BARRERAS, PROFR. JESÚS ALONSO DUARTE ROBLES, ING. URIEL SILVA R. BOURS, LIC. KARLA BRISEYDA MENDOZA GOYCOLEA, LIC. CLAUDIA JANNET CHAVARIN BÓRQUEZ, DRA. MARÍA DE JESÚS SANDOVAL VALDÉZ, PROFR. REYNALDO RÍOS CHÁVEZ, ENF. MARÍA GUADALUPE ESTRADA VALENZUELA, LIC. LUIS CARLOS GAXIOLA GIRÓN, LIC. JESÚS LEOBARDO RAMOS IZAGUIRRE, LIC. VERÓNICA GÓMEZ CHÁVEZ, Q.B. ROBERTO VALDÉZ LIERA, LIC. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO ZAZUETA FRANCO, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, que fuera convocada a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil nueve.

Enseguida toma el uso de la palabra, el C. Presidente Municipal, quien comenta: “Muy buenas tardes, a todos muchas gracias por acudir a ésta citación extraordinaria de cabildo para tocar los temas que ustedes ya tienen conocimiento. Antes de entrar a la temática en si del orden del día, primeramente quiero agradecerles su presencia en cumplimiento a la responsabilidad que se nos ha encomendado y sí compartir con ustedes la buena noticia que nos trajo el Gobernador del Estado Lic. Guillermo Padrés Elías, el día de ayer que estuvo aquí en Navojoa, en su gira de trabajo, pues que les voy a decir, ustedes estuvieron presentes, el apoyo de 50 millones de pesos para modernizar la Calle Pesqueira que implica cambiar el drenaje, la tubería de agua, pavimentar, poner banquetas y esto es para título de información para ustedes también de puente a puente, de donde empieza el puente al Río hasta donde empieza el puente hasta el Canal de las Pilas y que va a permitir que Navojoa precisamente vea acorde a la realidad de estos tiempos la vía principal, su columna vertebral que es la Calle Pesqueira, que es la entrada, que es la salida, que es la calle que todos hemos estado en ella, que la hemos ocupado, que la hemos pasado, que todos los navojoenses conocemos de ésta calle tan principal para nosotros y es una gestión que se realizó ante el Gobernador Padrés y quiero decirles que estoy muy agradecido y esto es un éxito para todos, de este H. Cabildo del papel que hemos estado haciendo y sobre todo el compromiso que nos hemos echado en

cuestas de trabajar por Navojoa, esto es trabajo de todos, quiero que lo disfruten, que lo destaquen, de igual manera nos sentimos contentos y satisfechos por esta obra que hemos de llevar a cabo para el 2010. De igual manera el apoyo que incrementó de 35 millones que era más o menos lo que se tenía contemplado para el presupuesto 2010 en materia de pavimentación, pues lo incrementó a 50 millones de pesos, lo que también es un apoyo significativo de las vialidades que habremos de pavimentar en el 2010. El tercer punto la cuestión de la presa, las gestiones que van adelantadas y que el Gobernador comentó que este trámite a favor del desarrollo económico del Valle del Mayo y de la seguridad y protección civil para los navojoenses y los habitantes del bajo Río Mayo y de las comunidades rurales, que significan tres noticias muy buenas, bien positivas y que esto hay que compartirlo y hay que felicitarnos todos y cada uno de nosotros, para eso estamos y que de igual manera veamos esto con la responsabilidad, con el compromiso, con el entusiasmo que hay que seguir correteando la bola, vamos a estar gestionando aquí, allá y en donde sea necesario, pero si destacar de manera muy especial el apoyo de parte del Gobernador Lic. Guillermo Padrés Elías a favor de los navojoenses. Una vez informado esto, quiero pedirle al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al citatorio correspondiente y dé a conocer el orden del día para lo cual hemos sido convocados”.

Toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, quien procede a darle lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior y firma.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación al Anteproyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Navojoa, para el año 2010.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Especial Plural, en relación al análisis del expediente que se integró con motivo de la entrega-recepción de la administración pública 2006-2009.
6. Clausura.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Adelante Sr. Secretario, si damos curso con el orden del día, con el pase de lista, tiene el uso de la palabra”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente: “Informe a Usted Sr. Presidente, que se encuentran presentes 22 de 23 integrantes de este H. Ayuntamiento”.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “En virtud de lo anterior, hay quórum legal y les voy a pedir sean tan

amables de ponerse de pie. Habiendo el quórum legal, siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos de este día veintiséis de noviembre del 2009, declaramos instalada la reunión extraordinaria y validos los acuerdos que aquí se tomen”.

**3.-** Pasando al tercer punto del orden del día que es lectura del acta de sesión anterior y firma. “En este punto me ha comentado el C. Secretario del Ayuntamiento pedir su dispensa para efectos de hacerles llegar el acta correspondiente en los próximos días, para efectos de que sea aprobada en su caso en la próxima sesión de cabildo, lo anterior en virtud de que la pasada sesión de cabildo estuvo algo extensa y ello requiere por supuesto de mayor trabajo, pedirles si están de acuerdo pedirles su aprobación, su voto en este sentido, si es así les pediría lo manifiesten levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (36): “SE APRUEBA POSPONER LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2009”**.”

**4.-** Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación al Anteproyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Navojoa, para el año 2010. “Yo le solicito al C. Tesorero Municipal al Lic. Gerardo Yépiz Oroz, así como al equipo de Tesorería, para que den la explicación correspondiente”.

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal, Lic. Gerardo Yépiz Oroz, para informar: “Buenas tardes a todos los regidores y a la prensa. Vamos a ver lo que es la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el 2010, prácticamente la base que estamos considerando para el incremento es la recomendación que nos está dando el ISAF, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, que nos propuso que fuera alrededor del 4% más o menos el incremento. Lo que compone el presupuesto de Ingresos del 2010, está básicamente por varios conceptos. En lo que respecta a los Impuestos, el presupuesto que estamos esperando para el 2010, es de \$36 millones 413 mil 422 pesos. En Derechos es el presupuesto de \$17 millones 065 mil 777 pesos. En Productos es un presupuesto de \$1 millón 443 mil 141 pesos. En Aprovechamientos son \$15 millones 847 mil 327 pesos. En Participaciones son \$164 millones 483 mil 116 pesos. En Aportaciones Federales, son \$101 millones 566 mil 148 pesos. En Contribuciones Especiales, son \$958 mil 436 pesos, dando una suma total de \$337 millones 777 mil 367 pesos. Esto comparado con el 2009, tenemos \$325 millones 251 mil 878 pesos y en el 2010 es lo que acabamos de mencionar de \$337 millones 777 mil 367 pesos, tenemos un incremento del 4%. En lo que respecta a las Paramunicipales en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el presupuesto para el 2010 es de \$18 millones 643 mil 552 pesos. En el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, es el presupuesto de \$66 millones 828 mil 612 pesos. En el H. Cuerpo de Bomberos de Navojoa, tenemos \$3 millones 626 mil 260 pesos. En el Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública, tenemos \$6 millones 320 mil 400

pesos. En el Rastro Municipal, tenemos \$2 millones 432 mil 692 pesos. Tenemos un total del presupuesto de las Paramunicipales de \$435 millones 628 mil 883 pesos. Prácticamente lo que es la Ley de Ingresos del 2009 se compone de 14 artículos queda prácticamente igual, hay que hacer modificaciones en 12 artículos de la Ley de Ingresos que son los que vamos a ver a continuación. En el Artículo 7, en la página 4 de su manual, en la fracción I, del Impuesto Predial, dice el Artículo 7: “*Se considera como predio edificado el que tenga construcciones permanentes o de manera fija que no estén en estado ruinoso que sea mayor del 25% del valor del terreno*”. Como aparecía en la Ley de Ingresos del 2009, se aplicaba un 10% de descuento del contribuyente cuando le tocaba el pago anual en el mes de enero, lo que estamos proponiendo aquí, en el 2010 se aplicará hasta el 20% de descuento al contribuyente que se encuentre al corriente en sus pagos y realice el pago anual durante el mes de Enero, plazo que podrá ser ampliado en caso de ser necesario. En el artículo 57, lo que es el servicio de Alumbrado Público, el DAP, anteriormente en el 2009, teníamos que se cobraba 35 pesos de manera pareja, desde industrias, hasta el sector más vulnerable, aquí por instrucciones del Sr. Presidente nos dimos a la tarea de hacer un análisis para beneficiar más al sector más vulnerable y que pagará más el sector que más consume, estamos proponiendo que la tarifa doméstica para el sector más vulnerable es de 0 pesos a 300 pesos, que son 11 pesos, aquí hay una reducción de 35 pesos a 11 pesos, aquí se van a ver beneficiados alrededor de 15 mil usuarios, cuando anteriormente nomás se veían beneficiados alrededor de 3000 mil usuarios, aquí es un gran beneficio para el sector más vulnerable. Lo que respecta a la tarifa de 300 pesos a 1000 pesos, queda igual en 35 pesos y los que pagan de 1001 en adelante, anteriormente pagaban 35 pesos y ahora van a pagar 48 pesos, entre más consumen, paga un poquito más, eso es lo que respecta a la tarifa doméstica. En lo que respecta a la tarifa comercial de 0 pesos a 1000 pesos, queda en 48 pesos el cobro del DAP y el cobro de 1001 pesos en adelante quedaría en 54 pesos. Y en lo que es la tarifa Industrial de 0 a 20 mil pesos paga 350 pesos y de los 20 mil 001 pesos en adelante, queda en 800 pesos. En lo que es la tarifa 1E, que es la tarifa doméstica prácticamente estamos hablando que se benefician alrededor de 32 mil usuarios, la mayor parte van a salir beneficiados. En lo que respecta al artículo 61, en la página 27 y 28 de su manual, del Servicio Público de Panteones. La ley de Ingresos del 2009, contemplaba que hasta por 60 días para obras cuyo volumen no exceda de 30 metros cuadrados un salario mínimo general vigente en el municipio y en el inciso b) Hasta por 180 días, para obras cuyo volumen esté comprendido en más de 30 metros cuadrados y hasta 70 metros cuadrados, el 2.60% al millar sobre el valor de la obra. Nosotros estamos proponiendo en el presupuesto de Ingresos del 2010 que el cobro sea en el inciso a) *Hasta por 30 días, para obras cuyo volumen no exceda de 30 metros cuadrados, 30 veces el salario mínimo general vigente en el municipio y en el inciso b) Hasta por 100 días, para obras cuyo volumen esté comprendido en más de 30 metros cuadrados y hasta 70 metros cuadrados, el 2.60% al millar sobre el valor de la obra*. En la página 30, en la sección de Tránsito, en el artículo 65, aquí en esta ley se está agregando la *fracción IV.- Por la presentación de los exámenes que se realicen ante la autoridad de tránsito para la obtención de licencias para conducir automóviles de propulsión motora, se aplicará un costo de 1 salario mínimo general de la zona más los impuestos adicionales*. Este cobro ya se venía realizando anteriormente, pero no venía estipulado en la Ley, nos lo

pidió el ISAF ahora lo tenemos que estipular en la Ley. En la página 32, en el artículo 66, en la fracción IX, por Servicios de Desarrollo Urbano, nos están proponiendo ellos que agreguemos en la ley el número III.- *Por el alta y actualización de Director Responsable de Obra se cubrirá el equivalente a 8.00 salarios mínimos.* Anteriormente firmaba un supervisor y ahora lo va a firmar el Director responsable de la obra que viene siendo el que firma los planos. *El inciso IV.- Por el permiso temporal de uso de suelo comercial o industrial de acuerdo al artículo 9 fracciones XIII, XV, XXIII, XXV de la Ley 254 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, se cubrirá el equivalente a 25 salarios mínimos.* En el inciso V.- *Por la autorización de licencia incluida la revisión de proyectos de obras para instalación de líneas y estructuras de servicios subterráneos o aéreos sobre la vía pública, en términos del artículo 1, artículo 10, artículo 11, fracciones I, II y III del Reglamento de Construcción para el Municipio de Navojoa, se cobrará de la siguiente manera: Por la canalización que incluya una o más tuberías, por cada 10 metros lineales o fracción, se cobrará 1.5 veces el salario mínimo y para estructuras subterráneas como registros, cajas de válvulas, etc, por metro cuadrado, se cobrará 3.00 veces el salario mínimo.* Anteriormente aquí hay muchas obras que hace la Comisión Federal, como dice aquí, no se podía cobrar este servicio porque no estaba estipulado en la ley, como ahí mismo dice estructura subterránea, a raíz de que esté en la ley ya podemos cobrarlo, recibíamos amparos y no podíamos cobrarlos. En el número VI. *Por concepto de pago de bases de licitación para obras que se concursen, el concursante deberá cubrir 50 salarios mínimos vigentes, considerando el vigente al momento de solicitar las bases.* En la página 34, en el artículo 70 también por servicios de desarrollo urbano estamos agregando también el número II: *Por la expedición de la licencia ambiental integral, con fundamento en el artículo 27 fracción II, incisos a, b, c, d, e, f y g de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de Sonora, No. 171, en la cual el Gobierno del Estado delega al Municipio su autorización, se cobrará el equivalente a 60 veces el salario mínimo vigente por una sola vez.* Como ahí mismo dice anteriormente lo cobraba el Gobierno del Estado y ahora lo está delegando al municipio. En el Número III.- *Por la poda de árboles (extracción) de acuerdo a los artículos 179, 180, 181 del Reglamento de Ecología, Protección al Ambiente e Imagen Urbana para el municipio de Navojoa se cobrará el equivalente a 4 veces el salario mínimo vigente.* Aquí hay una modificación también en la página 40 y 41, en la sección décima de otros servicios, en el artículo 74, el artículo queda igual en todas, aquí lo que se está modificando es que anteriormente se cobraba en pesos y ahora se está cobrando en salarios mínimos. En la página 43, en el artículo 78, sección XI, en licencias para la colocación de anuncios o publicidad. Estamos agregando lo que es la fracción IX.- *Publicación Sonora, Fonética o altoparlante en negocios comerciales (Perifoneo fijo), Aquí es de 8 salarios mínimos general vigente por mes.* En la página 47 a la 52, el artículo 82, es Contribuciones Especiales por Mejoras. Estamos cobrando lo que son salarios mínimos, el artículo 82, señala.- *Las contribuciones especiales por mejoras se causarán por las obras a que se refiere este artículo, atendiendo a la ubicación de los inmuebles dentro de las zonas de beneficio que también se señalan, hasta por un 80% del costo total de dichas obras. Por Rehabilitación de pavimento, por metro lineal, el cobro es de 4.13 veces el salario mínimo. En Pavimentación de calles y avenidas, por*

*metro lineal es 7.88 veces el salario mínimo. La idea del manual viene la relación de las obras que se están proponiendo para el cobro. En la página 63, fracción IV de las Multas de Desarrollo Urbano, en el artículo 97, dice: Se impondrán multas a las infracciones contenidas en el Reglamento de Ecología, Protección al Ambiente e Imagen Urbana para el Municipio de Navojoa, Sonora, de conformidad con el artículo 254 del citado reglamento. Se agregan 3 incisos, que son: Inciso g).- Las multas por incumplimiento de limpieza de lotes baldíos y casas abandonadas, se encuentran contempladas en el inciso i) del artículo 98 de esta ley. Inciso J).- Por construcciones permanente en la vía pública la sanción será de 1 a 150 salarios mínimos vigentes en el municipio. Inciso k).- Multas por la infracción al reglamento de construcción para el municipio de Navojoa se aplicará una multa equivalente de 1 a 150 salarios mínimos vigentes en el municipio. En la página 65, lo que es la fracción VII, de Multas del Reglamento de Limpieza, estamos haciendo un cambio en la Ley de Ingresos del 2009 a la del 2010, vamos a leer como va a quedar en el 2010. La infracción por incumplimiento al artículo 20, fracción IV del Reglamento de Limpieza del Municipio de Navojoa, será acreedor a una multa cuyo monto será de 100 a 500 salarios mínimos generales vigentes en el Municipio. Hay un aumento de 50 a 100 como mínimo. Esas son las modificaciones que sufrieron lo que es la Ley de Ingresos y con eso esperamos tener buenos resultados”.*

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Gracias Tesorero, yo quiero destacar y compartir con ustedes y felicitarlos porque se que la gran mayoría de ustedes a través de la Comisión de Hacienda, estuvieron participando en la elaboración y sobre todo en la revisión y posterior dictaminación de este proyecto, de esta propuesta de Presupuesto de Ingresos que estamos presentando para el ejercicio fiscal 2010. Yo quiero felicitarlos y destacar precisamente que haya sido presentado este dictamen de manera Unánime, eso nos motiva para reforzar el compromiso que tenemos de seguir chambeando por Navojoa. Por otro lado quiero destacar entre otros de los puntos que son de carácter técnico y que cada uno de ustedes tendrá oportunidad para hablar sobre ello en caso de que así lo deseen, quiero destacar mucho el interés que tuvimos en modificar un poquito lo relativo al Derecho de Alumbrado Público, el famoso DAP, yo si le pedía al Tesorero y tuve la oportunidad de platicar con algunos regidores para compartir el proyecto de darle un poquito más el sentido social al cobro del alumbrado público, del derecho que como ayuntamiento tenemos para cobrar el alumbrado público. Resulta que en el Presupuesto y en la Ley de Ingresos del 2009, todos pagaban 35 pesos, personas físicas y morales, con el consumo de 1 watts, hasta los que consumían 5, 6, 10, 20, no se, pero creo que esto volvía injusto, resultaba injusto porque creo que no se podía tratar igual a todos, cuando existían diferencias, vamos a decir así, yo soy partidario de que lo justo o en la justicia hay que tratar igual a los iguales, pero desigual a los desiguales y resulta que tan estaba pagando 35 pesos la persona más vulnerable de alguna colonia de la periferia de Navojoa, que a lo mejor batallaba para conseguir 50 pesos para pagar su recibo o 100 o 200 pesos, como pagaba también 35 pesos aquella persona física o moral que tenía altos consumos. Yo le pedía al Tesorero que echara a volar su imaginación y que me presentará diferentes alternativas y que permitieran precisamente ubicar a cada quien en su justa dimensión, hemos platicado con algunos sectores y creemos que ésta es la

propuesta más acorde a la realidad de Navojoa. Queremos profundizar en el alto sentido social en este presupuesto con alto contenido social, en cuanto que las clases más vulnerables paguen menos, paguen realmente una cantidad que no venga y afecte la economía familiar, porque el derecho para cobrar el alumbrado público no pretende afectar una economía familiar, ese debe de ser el principal propósito que tenga la cuota, que no venga, afecte, e influya en el patrimonio de la buena condición de la marcha de una familia, el costo del Derecho de Alumbrado Público y creo que lo estamos consiguiendo, un alto porcentaje y sobre todo esencialmente de clases más vulnerables de Navojoa, están pagando 11 pesos, ahí el Tesorero se me fue de paso, yo le había pedido que pusiera 10 pesos, porque creo que es una cantidad, vamos a decirlo así que para muchos puede significar insignificante, pero para otros con todo respeto si puede resultar relevante, dejo esa propuesta en ustedes y por otro lado si comentar también que se van poniendo una serie de variables o alternativas para que unos paguen 35, otros paguen 48 y que se vayan acomodando a cada tarifa, a cada concepto de persona física, de comercio, de industria, de empresa, que nos va a permitir esencialmente recaudar, lo que normalmente hemos recaudado, pero sobre todo que cada quien pague algo más justo, algo más apegado a la realidad y reiterar, se ha platicado con algunos sectores precisamente para que estas nuevas tarifas sean aceptadas, aquí yo quiero destacar y reconocer a la Comisión Federal de Electricidad, que hace una labor de apoyo hacia nosotros al momento de cobrar estas tarifas, yo le voy a pedir al Tesorero, agradecerle al Ing. Rogelio Campoy, pero también pedirle que nos siga echando la mano, porque son algo exigentes, respetando sus políticas internas tratan de que sean dos o tres tarifas cuando mucho y ahí estamos planteando algunas, pero si para pedirte Tesorero las explicaciones del caso. Lo otro es decirles que este es un presupuesto acorde a la realidad, no es que sea incrementado, más que todo es un ajuste dentro de lo que corresponde al ingreso municipal de la administración directa y de las diferentes dependencias paramunicipales que en términos generales nos arrojan un presupuesto de 435, 436 millones de pesos para el 2010, yo creo que ha estado suficientemente consensado, platicado, viene firmado por Unanimidad el dictamen, creo que es un presupuesto que corresponde a la realidad de Navojoa, no se están generando nuevos impuestos y si hacer el compromiso de recaudar esto y un poco más de lo que vayamos a presupuestar, yo les agradezco, pongo en la opinión y en los comentarios de ustedes, por si quieren hacer uso de la voz, adelante”.

Interviene el C. Regidor Q.B. Roberto Valdéz Liera, para mencionar: “Un comentario nomás, si vimos todo lo del DAP, creo que todos los de la comisión lo vimos y lo del agua, pero me quedé pensando precisamente anoche, cuántos trabajadores estarán en la Comisión Federal de Electricidad, que no pagan la luz, entonces no pagan DAP. Si el Sr. Tesorero pudiera averiguar si los trabajadores de la comisión pagan DAP, si no pagan DAP, entonces que les cobrarán con el predial, porque es la forma, si los lotes baldíos pagan DAP en el predial, haber si les piden esa información a la comisión si verdaderamente los trabajadores de la comisión pagan DAP y si no cargarles el cobro, estamos hablando de unos 4 mil pesos mensuales”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Sería algo importante que lo averiguara el Tesorero y que nos trajera una información en una próxima reunión, para que por lo menos estemos enterados”.

Comenta el C. Regidor Lic. José Antonio Sánchez Martínez: “Una moción, toda vez que no es una reunión ordinaria, es una extraordinaria, estuvimos analizando en la Comisión de Hacienda el presupuesto el cual está muy bien elaborado, siento que cuando las cosas se hacen bien también hay que decirlas en este cabildo, yo estoy muy contento Presidente, la verdad, felicitarlo por como esta haciendo el trabajo, pero ayer me sorprendió, porque como ciudadano primeramente veo como ese acercamiento con el Gobierno del Estado, un Gobernador distinto al partido que usted gobierna y que vemos que se acabaron las siglas partidistas y dejaron atrás las campañas, creo que es una forma muy madura por parte de su gobierno, por parte del Gobierno del Lic. Guillermo Padrés y aquí está la prueba, la muestra es que se está dando más de 200 millones de pesos para el año fiscal 2010, donde seguramente vamos a tener una modernización completa del municipio, la Calle Pesqueira como bien lo citaba usted necesita una manita de tigre, no de gato, está muy abandonada, le va a dar muy buena vista a la ciudad, es prácticamente el espejo del municipio cuando la gente que va en tránsito, yo creo que ese rezago desde muchos años hoy se va a hacer realidad y hay que reconocerlo, fue una gestión de usted, un acercamiento que tuvo con el gobernador, donde tuvo la habilidad y la astucia de tocar puertas y llegar hasta donde se ha llegado. Independientemente de los presupuestos que aprobemos o no aprobemos, yo creo que hay que tener la madurez y trabajar por el bien común, yo creo que Navojoa merece eso y más, yo sinceramente me congratulo Presidente, lo felicito, cuando las cosas se hacen bien, tenemos que celebrar esa capacidad para resolver los problemas, lo cual hay que reconocerlo, yo en verdad lo reconozco y de verdad Presidente en hora buena y ojalá que sigan muchos millones de pesos más para Navojoa”.

Enseguida menciona el C. Regidor C.P. José Arturo Morales Ruíz: “Comparto la opinión que tiene el compañero Toño Sánchez, Presidente, felicidades, felicitó a todos los navojoenses los logros que se han estado obteniendo últimamente, además respecto al presupuesto yo deseo manifestar y destacar que la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el 2010, contiene un alto sentido social que va a venir a realmente a darle certidumbre de una manera más clara y certera de lo que es la recaudación de la administración, que esto va a redundar en que obviamente ya dimos las tarifas de carácter social que se están implementando, pues va a venir a apoyar y a palear un poquito la economía de los que menos tienen, pero además va a venir a darle a las finanzas municipales la incertidumbre, le va a venir a dar confianza a la ciudadanía de que las necesidades en infraestructura, en salud, en servicios públicos, pues la administración va a estar en condiciones para sacar adelante tantas y enormes necesidades que requiere la población de Navojoa, por lo mismo Presidente yo los invito a todos mis compañeros a aprobar la presente ley y el presente presupuesto del ejercicio 2010”.



Comenta el C. Regidor Lic. Jesús Leobardo Ramos Izaguirre: “Creo Presidente que el asunto del resultado que se está viendo aquí en Navojoa, es la responsabilidad compartida de todas las fracciones que formamos parte de este Cabildo, creo que este presupuesto y ésta ley que estamos aprobando, el dictamen, es una manifestación clara de esa situación que se está dando, creo que independientemente de siglas partidistas somos la voluntad de todos los actores por hacer o presentar un presupuesto que venga a beneficiar a los navojoenses, creo que en ese sentido la gente va a reconocer porque va a ver el beneficio, pero independientemente de los ingresos que vamos a tener compañeros, de los que estamos planteando, creo que también en el asunto de cómo lo vamos a gastar, vamos a estar muy pendientes, porque creo que eso va a ser lo fundamental también, que en verdad ese recurso se aplique con mucha eficiencia, que ese recurso de alguna manera se vea en beneficio de nuestra gente, ya dimos muestras con esta propuesta que estamos haciendo, es un esfuerzo compartido de todos, todos estamos luchando porque es un gobierno compartido y creo que de alguna manera al Presidente Municipal le ha tocado aquí la situación de coordinar este trabajo y este esfuerzo, creo que no nos queda más que darle para adelante, echarle muchas ganas y estar pendiente de lo que viene más adelante, de lo que nos toca y de lo que vamos a compartir la responsabilidad de gobernar este municipio”.

Interviene el C. Regidor Profr. Reynaldo Ríos Chávez, para mencionar: “Buenas tardes, con su permiso, este presupuesto que se ha analizado, que se ha presentado, hemos analizado, lo hemos comparado con el anterior y nos hemos dado cuenta de los cambios que ha tenido, felicito al equipo de Tesorería, porque no solamente en el DAP y en el Agua, hubo cambios, sobre todo en el DAP, pero en algunos otros asuntos menores por ahí que también repercuten en los ingresos, tal vez sería largo de enumerar, pero estuve viendo que el desglosamiento que se hizo en algunos aspectos, es importante sobre todo para que sea justo el cobro y sobre todo también porque eso representa mayor recaudación, entonces felicito al equipo de Tesorería y también nosotros hemos acordado dar el voto de confianza en el Presupuesto de Ingresos, porque vemos el incremento que se da es más o menos lo que representa la inflación, entonces es una actualización y creo que es una actitud responsable, porque se vienen otros incrementos, porque se debe estar acorde con ellos. En cuanto a ingresos, es cierto que hay asuntos pendientes que va a ver, que vienen siendo el DAP, es un compromiso que habremos de asumir en los primeros meses, para buscar todavía una forma más justa en el transcurso de los próximos meses, son tareas que habremos de asumir próximamente y en lo general en este tipo de trabajos proseguir de esta manera, de una mejor manera que nos pueda funcionar y también que no repercuta de una manera sustantiva hacia los ciudadanos y por otro lado, lo mismo la felicitación por la cuestión que ha dado resultado en los anuncios que dio el Gobernador del Estado, felicitarlo y reconocer esa capacidad de gestión y ese acercamiento, el Gobernador del Estado seguramente seguirá en el próximo año con más beneficios para Navojoa”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Por supuesto, yo vuelvo a reiterar esto es trabajo de todos y cada uno de los que estamos integrando este H. Ayuntamiento y esto es motivante para seguir precisamente por la misma brecha, por

el mismo camino, yo les pido que ustedes compartan con sus gentes, con su familia estos logros, este logro es de todos y precisamente es la mejor muestra de seguir reiterando nuestra voluntad de trabajar por los navojoenses, yo destaco en ustedes ese espíritu y me siento muy orgulloso de poder representar como Presidente Municipal lo que ustedes quieren para Navojoa, yo estoy, sigo estando y estaré a sus ordenes y todo lo que aquí platicamos lo nutre a uno para ir a hacer la gestión correcta y lo bueno es que obtengamos resultados también correctos como lo estamos viendo y como lo vivimos el día de ayer, que estoy seguro que van a venir más pendientes, Navojoa tiene muchos problemas, tiene muchos rezagos y hay que irle haciéndole frente a todos y a cada uno de ellos, nos mantenemos así a título de spots y seguimos trabajando en colonias, seguimos trabajando, Regidora no se como andemos por allá en un 75 o 80%, ya estamos en el Infornavit Sonora, vamos a entrar la próxima semana a la Colonia Juárez, detalles en fin que precisamente han sido atendiendo lo que ustedes nos han comentado, lo que ustedes han planteado. Y en cuanto al Presupuesto decirles que les agradezco muchos sus comentarios, sus puntos de vista, como decía ahorita este es un presupuesto que más que todo tiene un ajuste que el propio ISAF, que los propios organismos estatales y federales recomiendan para que precisamente el presupuesto no sea muy gravoso, que no duela en la economía familiar, pero que nos permita ajustarnos al aumento de la inflación llevada a cabo a nivel nacional. Yo les agradezco mucho sus comentarios y le pediría su voto para aprobar este presupuesto, quienes estén de acuerdo en votar a favor, les pediré que lo manifiesten levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (37): “SE APRUEBA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2010 DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA. ASIMISMO SE APRUEBA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN EN SU CASO”**.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Especial Plural, en relación al análisis del expediente que se integró con motivo de la entrega-recepción de la administración pública 2006-2009. “Le doy el uso de la voz al C. Regidor C.P. José Arturo Morales, Presidente de la Comisión Especial, para que informe lo que corresponda”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor C.P. José Arturo Morales Ruíz, para comentar: “Me voy a permitir darle lectura al dictamen que presenta la Comisión Especial Plural, respecto a la entrega-recepción. Quisiera pedirles, solicitarles, todos tenemos un juego del presente dictamen, les pido la dispensa de lo que son la exposición de motivos y si ustedes están de acuerdo me voy a ir a leer los resolutivos, en la página cinco, si todos ustedes están de acuerdo”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Solicito la dispensa de la lectura y por cuestiones de forma, de procedimiento, yo les pido si están de acuerdo en que dispensemos la lectura y pasemos a resolutivos, en virtud de que se trata

precisamente de un documento que amerita de nuevo la felicitación y a todas las fuerzas representadas en este cabildo, fue firmado, representado por Unanimidad y eso pues le da mucha certeza, le da mucha claridad al trabajo que estamos realizando, si estamos de acuerdo en dispensar la lectura, les solicito lo aprobemos levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (38): “SE APRUEBA OMITIR LA LECTURA DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL SOBRE EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2006-2009 Y DARLE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE DICHO DICTAMEN”**.

Continúa con el uso de la palabra el C. Regidor C.P. José Arturo Morales Ruíz, para mencionar: *“Resolutivo: PRIMERO:- Para estar en condiciones y en cumplimiento al compromiso y obligación que ante la población de Navojoa, hemos contraído en realizar una administración municipal transparente, legal, honesta y eficiente en relación de los actos de administración y de gobierno que realice este H. Ayuntamiento, hemos acordado por Unanimidad de ésta Comisión Especial Plural y dictaminadora, que el H. Ayuntamiento correspondiente al período 2006-2009, ha cumplido a satisfacción con lo establecido en el capítulo tercero de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, relativo a la entrega-recepción de la administración pública municipal. SEGUNDO: Se presentaron las siguientes observaciones, para que en el plazo que marca la Ley de Gobierno y Administración Municipal, queden debidamente solventadas”*. “Aquí igualmente pido la dispensa de las observaciones que se han estado realizando en virtud de que muchas de ellas ya están solventadas e irme a la lectura del resolutivo tercero”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “De igual manera solicito su aprobación, si están de acuerdo solicito su aprobación, si están de acuerdo manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (39): “SE APRUEBA OMITIR LA LECTURA DE LAS OBSERVACIONES PLASMADAS EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL SOBRE EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2006-2009 Y PASARSE A LA LECTURA DEL RESOLUTIVO TERCERO DE DICHO DICTAMEN”**”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor C.P. José Arturo Morales Ruíz, quien procede a dar lectura al siguiente, **RESOLUTIVO TERCERO.- Remitir al H. Congreso del Estado, copia certificada del expediente de entrega-recepción así como del presente dictamen a efecto de que sirva de apoyo para la revisión de la Glosa Municipal”**. **ATENTAMENTE. Comisión Especial Plural Entrega-Recepción 2006-2009”**.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Esta a su consideración el dictamen, si existe alguna observación tienen el uso de la palabra. Si no es así, yo atentamente le pido su aprobación, que de hecho ya han planteado, ya han manifestado, desde la suscripción positiva y por unanimidad a favor de este dictamen,

si están de acuerdo en aprobarlo, en votar a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (40): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL DE REGIDORES, RELACIONADO AL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE PROTOCOLARIO QUE SE INTEGRÓ CON MOTIVO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009”**.

**6.-** Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Con esto damos por concluida ésta sesión, yo les agradezco infinitamente su tiempo, su esfuerzo y vamos a ponernos de pie, para proceder a la clausura. Siendo las dieciocho horas con ocho minutos de este día veintiséis de noviembre del dos mil nueve, damos por clausurada ésta sesión extraordinaria de cabildo y validos los acuerdos que aquí se tomaron”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICA PROCURADORA**

**C. LIC. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ**

**C. ARQ. GUADALUPE YALIA SALIDO IBARRA**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. C.P. JOSÉ ARTURO MORALES RUÍZ**

**C. ENF. EDNA HAYDEÉ QUINTANA GAMBOA**

**C. ISABEL LOYDA ALEJANDRE**

**C. ENRIQUETA COTA ÁLVAREZ**

**C. BENITO ARMANDO SANTI VALDÉZ**

**C. ALICIA INDA DURÁN**

**C. PROFR. ERASMO A. CORRAL BARRERAS**

**C. PROFR. JESÚS ALONSO DUARTE ROBLES**

**C. ING. URIEL SILVA R. BOURS**

**C. LIC. KARLA B. MENDOZA GOYCOLEA**

**C. LIC. CLAUDIA J. CHAVARÍN BÓRQUEZ**

**C. DRA. MA. DE JESÚS SANDOVAL VALDÉZ**

**C. PROFR. REYNALDO RÍOS CHÁVEZ**

**C. ENF. MARÍA GPE. ESTRADA VALENZUELA**

**C. LIC. LUIS CARLOS GAXIOLA GIRÓN**

**C. LIC. JESÚS LEOBARDO RAMOS IZAGUIRRE**

**C. LIC. VERÓNICA GÓMEZ CHÁVEZ**

**C. Q.B. ROBERTO VALDÉZ LIERA**

**C. LIC. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**

**C. ALEJANDRO ZAZUETA FRANCO**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES.**